MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 3.758.- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS CARLOS FELIPE BARRUETO OSSES.

LAJA, 20 JUNIO 2014

VISTOS:

1.- Memo Nº47 de fecha 06/06/2014, que solicita la contratación a honorarios de Carlos Felipe Barrueto Osses, autorizado por el Sr. Alcalde.
2.- Decreto Alcaldicio Nº 5.610 de fecha 28.11.2013, que aprueba Plan Anual para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
3.- Ley N º 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de la Don CARLOS FELIPE BARRUETO OSSES, RUT Nº Psicólogo, para la ejecución del Programa Piloto "Vida Sana" a pacientes del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 06 de junio al 30 de septiembre 2014.

2.- ORDÉNASE el pago, con imputación al sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- REMÍTASE copia del presente Decreto Alcaldicio a Contraloría Regional del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud